Gobernación del Guairá

Villarrica, 02 de Octubre 2.019.-

Señor.-
Abg. Pablo Seitz Ortiz.-
Director Nacional de Contrataciones Públicas.-
Presente.-

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de informar lo siguiente:
Se ha establecido un Ancticipo correspondiente al 20% del monto contractual derivado del presente proceso, esto se justifica a fin de brindar los fondos necesarios y pertinentes a compras de materiales, movilización de equipos y realización de trabajos preliminares. Estipular el anticipo constituye un **fomento al ahorro para el estado**, ya que el potable proveedor al conocer la existencia del anticipo, lo refleja en el costo de su oferta, que con frecuencia y en casi todos los casos resulta mas bajo.-

Atentamente.-

Abog. Carlos Araujo Cardozo
Encargado UOC.- Guairá

Gral Diaz y San Roque Gonzalez de Santa Cruz
Teléfonos: 59554141890 - 54143274
Email: gob.guaira@gmail.com
Villarrica -Paraguay